

## ***PRIMER ENCUENTRO IBEROAMERICANO***

***“Democracia, pactos y consensos, vías para la recuperación.  
Los CES como instituciones clave para la gobernanza económica”***

*14 al 16 de febrero de 2023 · La Antigua · Guatemala*

**LOS PACTOS SOCIALES Y DIÁLOGO SOCIAL.  
EL PAPEL DE LOS CES EN LA RECUPERACIÓN POST COVID**

*14 de febrero de 2023*

***Expositor: Rafael Toribio, Presidente del Consejo Económico y Social de la República Dominicana***

# INTRODUCCIÓN

- Escasa experiencia en enfrentar desafíos de la pandemia
- La única certeza fue la incertidumbre
- Largo proceso por la recuperación



- Cambios que llegaron para quedarse
- Lecciones que deben ser aprendidas

# INTRODUCCIÓN

## EXPERIENCIAS POSITIVAS

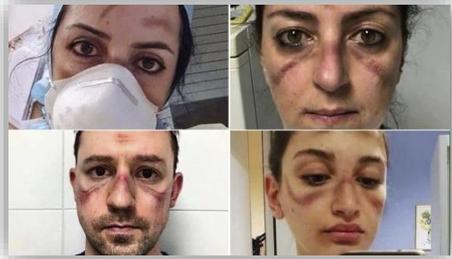
- Se puede llegar más lejos si vamos juntos
- Acuerdos democráticamente logrados
- Sin olvidar los disensos



## PERTINENCIA DE LOS CES

- Necesidad de lograr consensos
- Contribuir a que se tomen las mejores decisiones
- Darle seguimiento al cumplimiento de lo acordado

## EFFECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS Y TRAUMÁTICOS



- Deficiencias y colapso del sistema de salud
- Suspensión de docencia y adopción obligada de la virtualidad
- Pérdida de empleos formales e informales



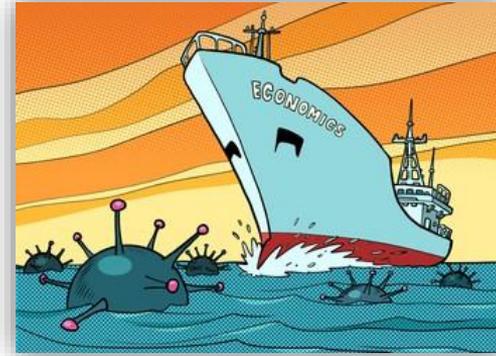
- Intervención del Estado para la protección social (transferencia de fondos a la población) y el incentivo a la producción
- Endeudamiento no productivo del gobierno y aumento del déficit



**¿EL ESTADO VOLVIÓ  
PARA QUEDARSE?**

## EFFECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS Y TRAUMÁTICOS

- Ruptura de cadena de abastecimientos, lo que dificultó más la recuperación
- Disminución de las remesas



**MUJER  
LA MÁS AFECTADA**

- Imposibilidad de reforma fiscal, tan necesaria en algunos países
- Incremento de la pobreza y de la informalidad



**TIEMPOS DIFÍCILES**  
...  
**OPORTUNIDAD PARA  
LOGRAR CONSENSOS EN  
TEMAS ESENCIALES**



*Presidente de la República Dominicana Luis Abinader  
18 de agosto de 2021*

## "CONVOCATORIA PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO POR LAS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN EFICIENTE DEL ESTADO"

### 14 TEMAS DE INTERÉS NACIONAL

**REFORMAS:** 1) Sector Agua, 2) Reforma Electoral, 3) Reforma y Modernización de la Administración Pública, 3) Transporte, 4) Transformación Digital, 5) Transparencia e Institucionalidad, 6) Salud, 7) Seguridad Ciudadana y Reforma Policial, 8) Medioambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, 9) Seguridad Social, 10) Política Exterior y Migración, 11) Hidrocarburos, 12) Mejora de la Educación, 13) Mejora del Sector Eléctrico, 14) y Laboral.

- Debían abordarse de manera urgente y simultánea
- Relación con desafío post pandemia y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática

## "CONVOCATORIA PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO POR LAS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN EFICIENTE DEL ESTADO"



Representantes del **gobierno**, de los **partidos políticos** y de los **tres sectores que integran el CES (laboral, social y empresarial)**

### 12 MESAS TEMÁTICAS

- Agua
- Electoral
- Salud Pública
- Transporte
- Seguridad Social
- Transformación Digital
- Hidrocarburos
- Medioambiente y Cambio Climático
- Seguridad Ciudadana y Reforma Policial
- Transparencia e Institucionalidad
- Política Exterior y Migración
- Reforma y Modernización de la Adm. Pública

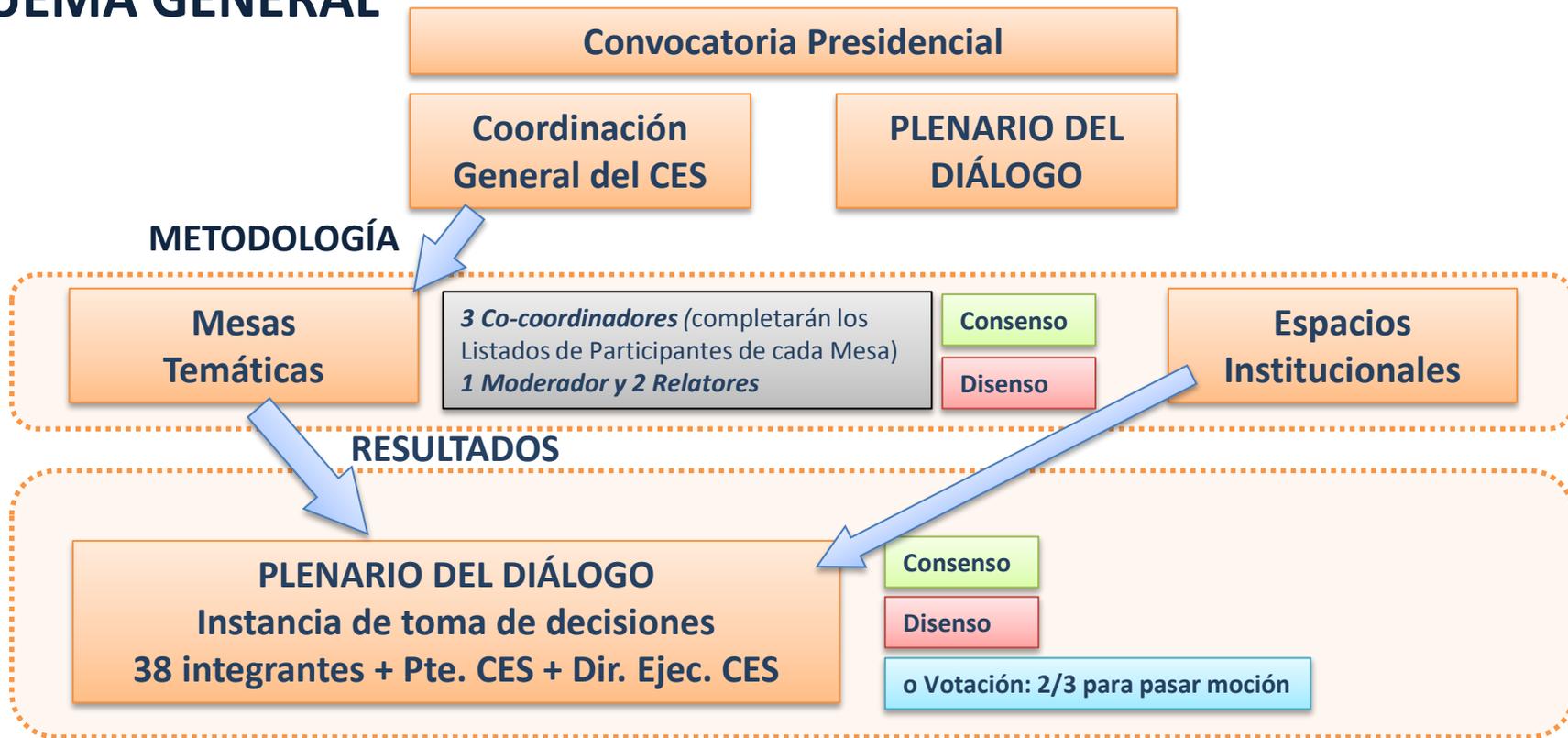
### 3 ESPACIOS INSTITUCIONALES

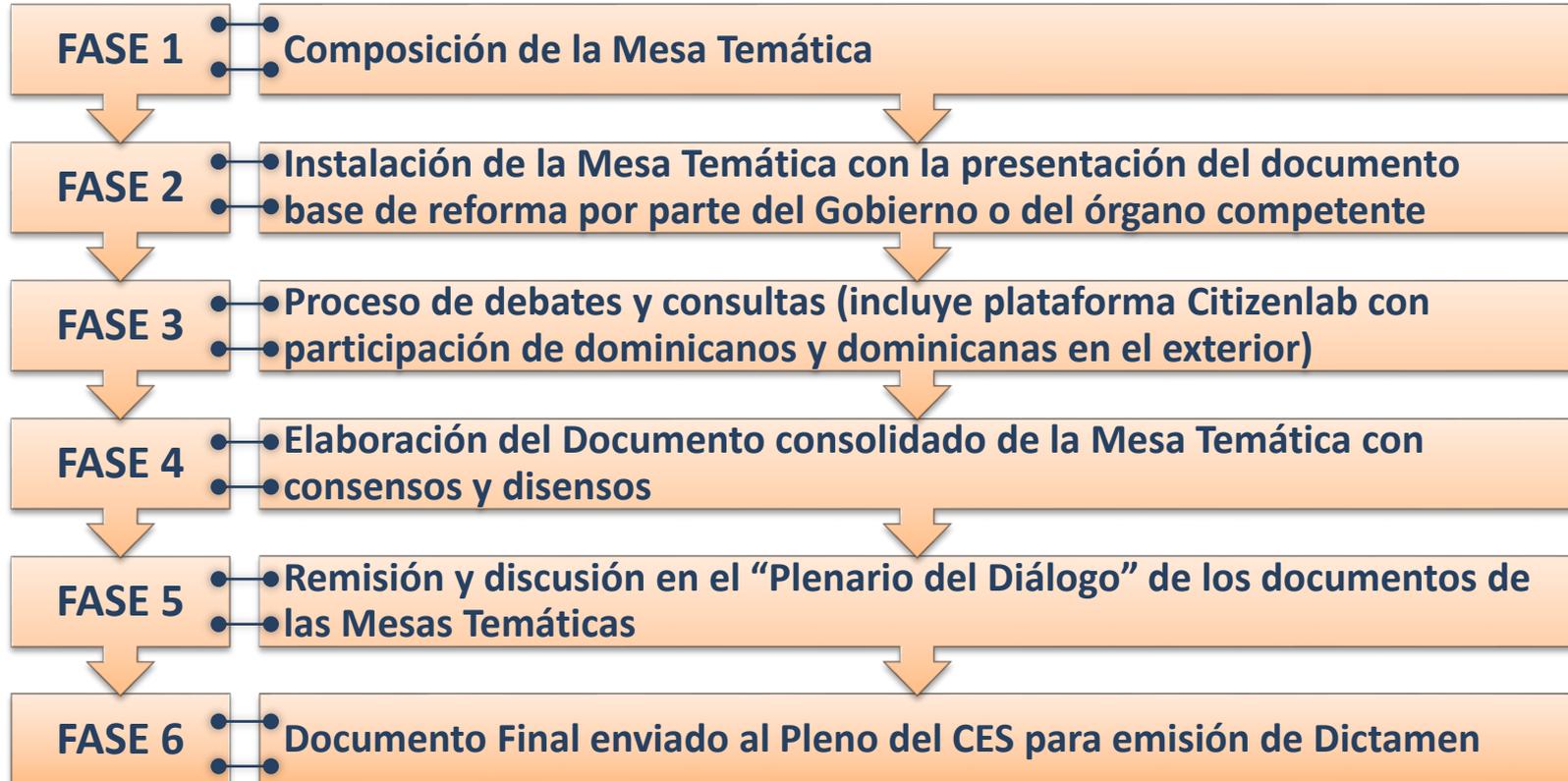
Calidad Educativa

Eléctrico

Laboral

# ESQUEMA GENERAL



**SÍNTESIS ESQUEMÁTICA DEL PROCESO DE CONDUCCIÓN GENERAL DEL DIÁLOGO POR LAS REFORMAS**

# LOGROS MÁS SIGNIFICATIVOS

## RESULTADOS

- **11 Mesas Temáticas instaladas trabajando de manera simultánea**
- **8 concluyeron sus trabajos:** Transformación Digital, Transporte, Transparencia e Institucionalidad, Reforma y Modernización de la Administración Pública, Salud, Seguridad Ciudadana y Reforma Policial, Electoral y Seguridad Social
- **2 se encuentran próximas a su finalización**
  - El 22 de marzo la **Mesa del Agua** firmará el **Compromiso por el Agua**
  - A mediados de marzo concluirá la **Mesa de Medioambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático**



# LOGROS MÁS SIGNIFICATIVOS

## BUENAS PRÁCTICAS

- **Incorporación y participación de los partidos políticos como actores orgánicos del Plenario de las Reformas y de cada una de las Mesas Temáticas, desde el inicio de los trabajos. Antes eran invitados según la naturaleza del tema a tratar.**
- **El conocimiento de los pareceres de los sectores representados en las Mesas, no solo son factores importantes para fundamentar acuerdos, sino también son elementos de enorme valor para la toma de las mejores decisiones.**
- **Plataforma CitizenLab. Participación de toda la población (dominicanos en el exterior) mediante aportes y consultas en forma virtual. Se recibieron 414 aportes.**



# LOGROS MÁS SIGNIFICATIVOS

## BUENAS PRÁCTICAS

- **Simultaneidad del trabajo de todas las Mesas Temáticas. Hasta esta experiencia la forma operativa del CES era secuencial, finalizada una reforma se abordaba la siguiente.**
- **Los resultados de los espacios institucionales sirven para el seguimiento a los Pactos firmados, así como para las decisiones del sector correspondiente.**
- **Los resultados de las Mesas Temáticas (consensos y disensos) han servido de insumo para los trabajos del Congreso Nacional en los temas de las Reformas que requieren sanción legislativa.**

# APORTES DE LOS CES EN LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA

## Pertinencia de los CES en la etapa post COVID



**MÁS NECESARIO Y  
PERTINENTE QUE NUNCA**

- Fortalecer los CES como espacios de diálogo entre sectores en búsqueda de acuerdos sobre temas relevantes de la realidad nacional
- Proporcionar sugerencias (dictámenes) a tomadores de decisiones en los gobiernos (Poder Ejecutivo) sobre temas sugeridos o por propia iniciativa

## APORTES DE LOS CES EN LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA

- Propiciar diálogos para el fortalecimiento de la institucionalidad que es lo que proporciona visión y continuidad del Estado
- Búsqueda de consenso sobre los instrumentos más eficientes y viables para la distribución de la riqueza socialmente generada, de forma que el crecimiento económico se transforme en desarrollo social



- Debatir las lecciones que deben ser aprendidas (cada país posee muchas de ellas)
- Alimentar con Dictámenes la labor del Congreso
- Procurar consensos no impuestos desde arriba
- Reconocer en los disensos temas importantes que no deben ser olvidados, sino retomados para ampliar los consensos, con seguimiento a lo pactado



Av. Abraham Lincoln #295  
Edificio Centro Empresarial CARIBALICO  
Primer Piso, ala este. Sector La Julia, Distrito Nacional  
Santo Domingo, República Dominicana  
809-286-0379



[ces.gob.do](http://ces.gob.do)



[@CES\\_RepDom](https://twitter.com/CES_RepDom)



[@cesrepublicadominicana](https://www.instagram.com/cesrepublicadominicana)



[YouTubeCESRD](https://www.youtube.com/YouTubeCESRD)

Los Consejos Económicos y Sociales, la importancia del diálogo social y los pactos sociales para un desarrollo socioeconómico sostenible y una mejor gobernabilidad democrática

## Diálogo Social Tripartito Sistema de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales



Ximena Rivillo Oróstica  
Secretaria Ejecutiva  
ChileValora

# ¿Quiénes somos?

- ChileValora es un **servicio público** se crea bajo la Ley 20.267 promulgada el 2008.
- Se relaciona con la Presidencia de la República, a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Está constituido por un directorio, integrado en forma tripartita por representantes de los trabajadores, empleadores y del Estado.
- Opera a través de una Secretaría Ejecutiva.



# ¿Cómo trabajamos?



# Resultados Generales del Sistema



1.015 perfiles en 20 sectores productivos



179 mil procesos de evaluación y más de 162 mil certificaciones otorgadas. Casi 14 mil certificados a octubre de 2022 (7% más que todo el 2021)



55 carreras en 15 CFT que reconocen el certificado de competencias de ChileValora



34 Centros y 1.349 evaluadores habilitados

## Perfiles con más certificaciones (2002 octubre 2022)

|   |        |
|---|--------|
| Instalador(a) Eléctrico(a)Clase D                   | 12.446 |
| Manipulador(a) del Programa de Atención Escolar     | 8.417  |
| Manipulador(a) de Alimentos                         | 5.336  |
| Operador(a) de Selección y Embalaje de Fruta Fresca | 5.033  |
| Instalador (a)de Gas Clase 3                        | 4.906  |
| Vendedor(a)   | 4.566  |
| Cajero(a)   | 4.455  |
| Operador(a) de Manejo de Frutales                   | 4.122  |
| Garzón(a)   | 2.964  |
| Operador(a) de Grúa                                 | 2.504  |

## Entidades que más certifican (2002 octubre 2022)

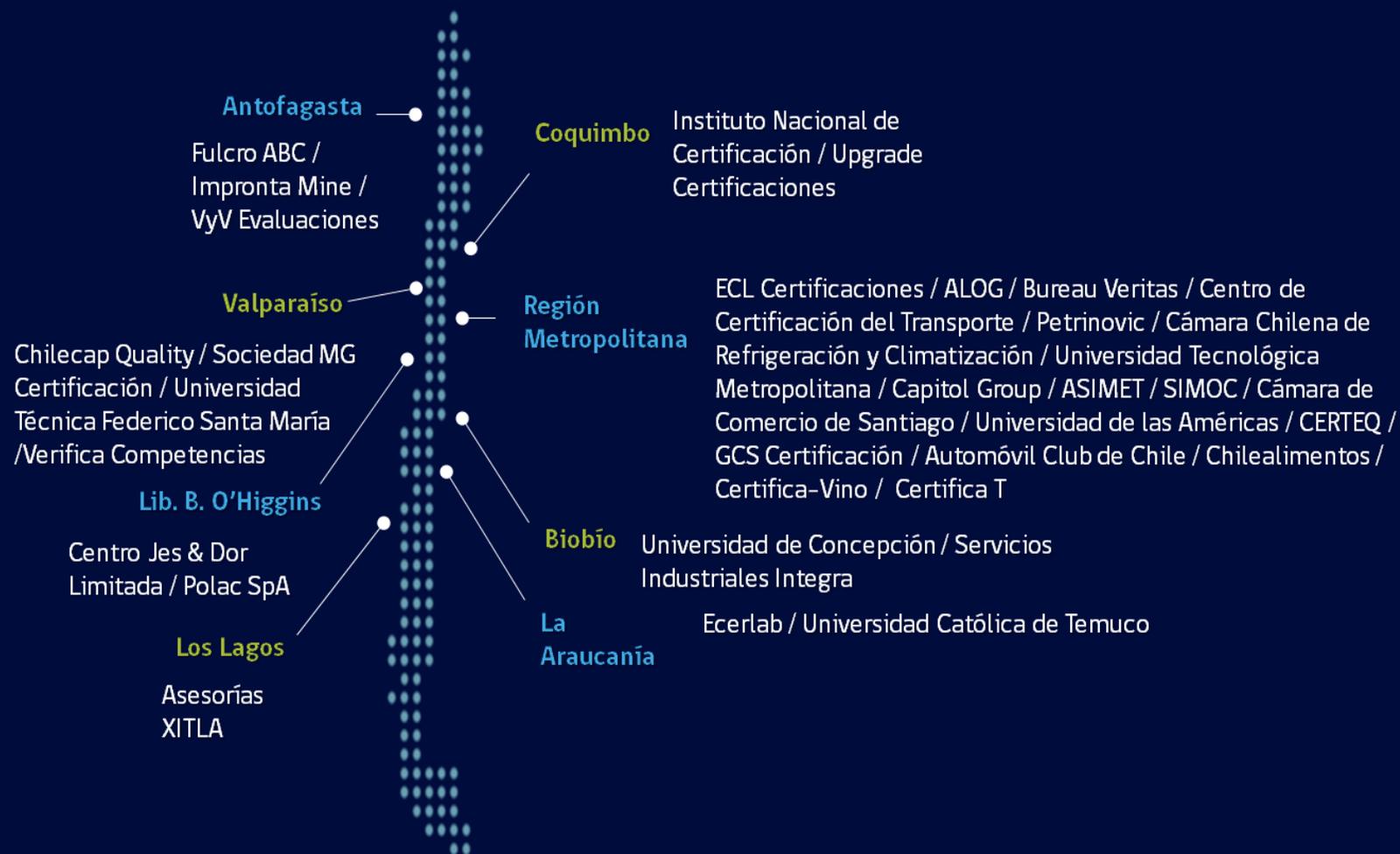
|  |       |
|--|-------|
| Corporación Escuela Tecnológica de la Construcción       | 3.186 |
| Corporación Nacional del Cobre                           | 2.550 |
| SODIMAC  | 1.992 |
| Hipermercados Tottus SA                                  | 1.735 |
| Jumbo Supermercados Administradora Limitada              | 1.726 |
| Soc. Administradora de Casinos y Servicios Aliservice SA | 1.661 |
| Salud y Vida SA  | 1.613 |
| Servicios Marítimos y Transportes LTDA                   | 1.566 |
| Sociedad de Servicios de Alimentación SA                 | 1.507 |
| SMU SA   | 1.151 |
| CENCOSUD SA  | 1.140 |

# Centros y Evaluadores

**34** Centros acreditados

**85%** De cobertura en los sectores productivos del país (17 de los 20)

**1.349** Evaluadores habilitados en total en el sistema. Durante los últimos años, a través de curso virtual



# Resultados recientes: Satisfacción beneficiarios (as)



Respecto al Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de ChileValora



88%

Evaluación positiva



3%

Evaluación negativa



Respecto a la persona evaluadora



## BENEFICIOS



74%

Ha contribuido a ver qué cosas puede hacer mejor en su trabajo



61%

Ha mejorado la valoración de su desempeño por parte de su jefatura



46%

Contribuyó a que le dieran nuevas responsabilidades en su trabajo



36%

Le ayudó para obtener un incremento salarial



34%

Le ayudó a encontrar nuevos clientes



26%

Le ayudó a encontrar un nuevo trabajo

## OTRO BENEFICIO PERCIBIDO POR LOS BENEFICIARIOS:



Mayor seguridad debido al respaldo material que implica contar con el certificado asociado a mejores posibilidades de éxito a la hora de una nueva búsqueda laboral en caso de ser necesario.

# Resultados recientes: valor de la certificación en empleadores



Evaluación general otorgada al sistema de certificación de ChileValora



Recomendaría de manera positiva a otra empresa o institución participar del proceso de Certificación de Competencias Laborales.

## GRADO DE VALORACIÓN DE LOS PERFILES OCUPACIONALES DEL CATÁLOGO DE CHILEVALORA:



96,7%

Cree que son útiles para identificar las habilidades que requiere un trabajador en su puesto de trabajo.



96,9%

Señala que ayudan a definir un mejor plan de capacitación para los trabajadores.



94,9%

Indica que los perfiles de ChileValora consideran las funciones que habitualmente desempeña un trabajador.



## EFFECTOS DE LA CERTIFICACIÓN EN LAS EMPRESAS



97,9%

Mejora la motivación de los trabajadores



96,2%

Promueve el desarrollo de la carrera laboral de sus trabajadores



94,2%

Valida estándares de seguridad y calidad de la empresa o institución



93,5%

Permite detectar brechas de desempeño en los trabajadores

## EFFECTOS DEL PROCESO PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE PARTICIPARON



92,1%

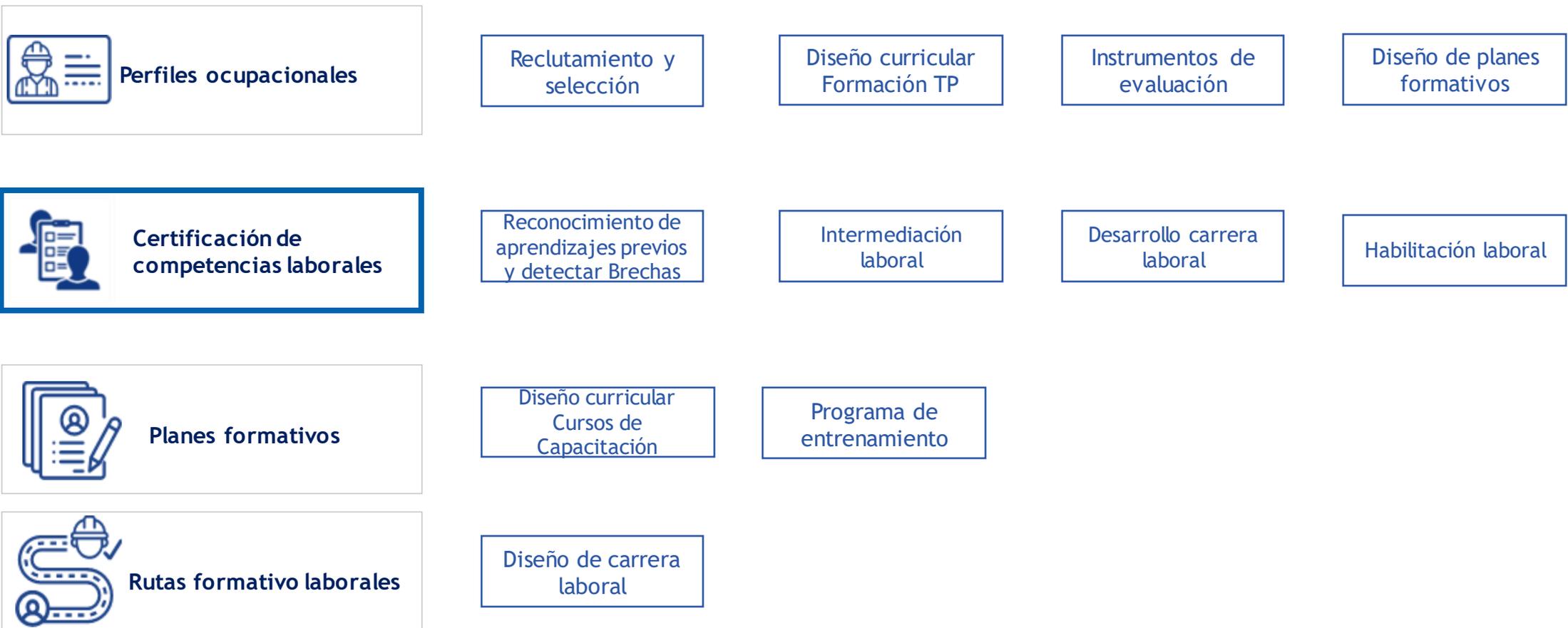
Indica que los/as trabajadores/as certificados/as son potenciales candidatos a un posible ascenso.



89,5%

Señala que la certificación de sus trabajadores ha permitido que estos se sientan más comprometidos con la empresa o institución.

# ¿En qué se pueden usar los productos y servicios de ChileValora?



# ChileValora, diálogo social y su aporte a un desarrollo socioeconómico sostenible (pos COVID)

## Transición socio ecológica justa

Perfiles ocupacionales en empleos verdes, energías renovables no convencionales, perfiles ocupacionales para el futuro cercano (hidrógeno verde)

Planes de reconversión laboral y apoyo a comunidades en “zonas de sacrificio”.

Apoyo a los planes de descarbonización.



# ChileValora, diálogo social y su aporte a un desarrollo socioeconómico sostenible (pos COVID)

Las herramientas e instrumentos del sistema de certificación de competencias laborales ha apoyado programas y políticas públicas para la integración de poblaciones específicas: migrantes, mujeres, desempleados, gestores de inclusión, cuidados de personas, etc.



# ChileValora, diálogo social y su aporte a un desarrollo socioeconómico sostenible (pos COVID)

Para alcanzar nuestros objetivos institucionales y a partir de nuestra gobernanza tripartita hemos establecido alianzas para el desarrollo. Contamos con programas de trabajo con OIT, OIT Cinterfor, OIM, Acnur, entre otros.



# ChileValora, diálogo social y su aporte a un desarrollo socioeconómico sostenible (pos COVID)

Conscientes de la dinámica de los mercados laborales y de los requerimientos múltiples de los procesos productivos, buscamos beneficiar a nuestros certificados con reconocimientos internacionales. Trabajamos en la Alianza del Pacífico liderando la red de expertos que instalarán durante este año un sistema de reconocimiento de certificaciones. Desde Nueva Zelanda patrocinamos el programa de reclutamiento de certificados en el ámbito de la construcción y exploramos con el Estado de Quebec la misma iniciativa.



# Agenda de Productividad



- El Gobierno de Chile presentó la Agenda de Productividad que busca mejorar sustancialmente la forma en que se utilizan los recursos públicos y privados, mejorando el día a día de las empresas, haciendo más eficientes sus procesos, potenciando la innovación, el crecimiento económico y la calidad de vida de las personas, con el fin de mejorar la productividad estancada en los últimos 15 años en el país.



# Agenda de Productividad

- Su elaboración se abordó desde el diálogo social tripartito a través de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad que comenzó a operar desde junio del 2022 y que contó con la participación de distintos gremios empresariales y de la CUT, con el fin de afrontar los principales desafíos productivos del país.
- El resultado de este trabajo incorpora nueve ejes claves y más de 40 medidas que configuran una carta de navegación de corto, mediano y largo plazo que permitan que los recursos de las pequeñas, medianas y grandes empresas tengan un mayor rendimiento, y los emprendedores vean reflejado en su bolsillo un ahorro en costos, tiempos y trámites.
- Uno de los ejes de trabajo que se incorporaron a la agenda fue el de Capacitación y Reconversión Laboral enfocado en revisar los programas de capacitación vigentes, con especial foco en el desarrollo de competencias digitales e informáticas, para permitir aumentar las competencias y habilidades de los/as trabajadores/as y mejorar la empleabilidad de los grupos más rezagados, potenciando la reconversión laboral, así como el acercamiento a las Mipymes a las fuentes de financiamiento existentes de formación.

Entre las medidas propuestas en el mencionado eje destaca la modernización y robustecimiento del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales - ChileValora, así como el perfeccionamiento del Estatuto de Capacitación y Empleo (Ley N° 20.267). Para esto, la Agenda respalda el envío al Congreso del proyecto de ley para modernizar y robustecer ChileValora, considerando que la certificación de competencias laborales es una herramienta fundamental para la reconversión y movilidad laboral de las personas.





# Ximena Rivillo Oróstica

## Secretaria Ejecutiva

[xrivillo@chilevalora.cl](mailto:xrivillo@chilevalora.cl)

[www.chilevalora.cl](http://www.chilevalora.cl)





Organización  
Internacional  
del Trabajo

# Dialogo social para la recuperación y el desarrollo: La visión de la Organización Internacional del Trabajo

**Primer Encuentro Iberoamericano:  
Democracia, pactos y consensos, vías para la  
recuperación. Los CES como instituciones  
clave para la gobernanza democrática.**

**14 de febrero de 2023**

**Fernando García Granara**

**Especialista en Legislación Laboral y  
Diálogo Social. Oficina de la OIT para  
América Central Haití, Panama y República  
Dominicana.**



Organización  
Internacional  
del Trabajo

***Los Consejos Económicos y Sociales, la importancia del diálogo social y los pactos sociales para un desarrollo socioeconómico sostenible y una mejor gobernabilidad democrática***

- 1.- Democracia,***
- 2.- pactos y consensos,***
- 3.- vías para la recuperación.***
- 4.- Los CES como instituciones clave para la gobernanza democrática.***

**Diálogo social para la recuperación y el desarrollo.  
Cohesión Social y economía productiva.**

**Instancias de diálogo social, garantía de participación de actores sociales y contenidos temáticos.**



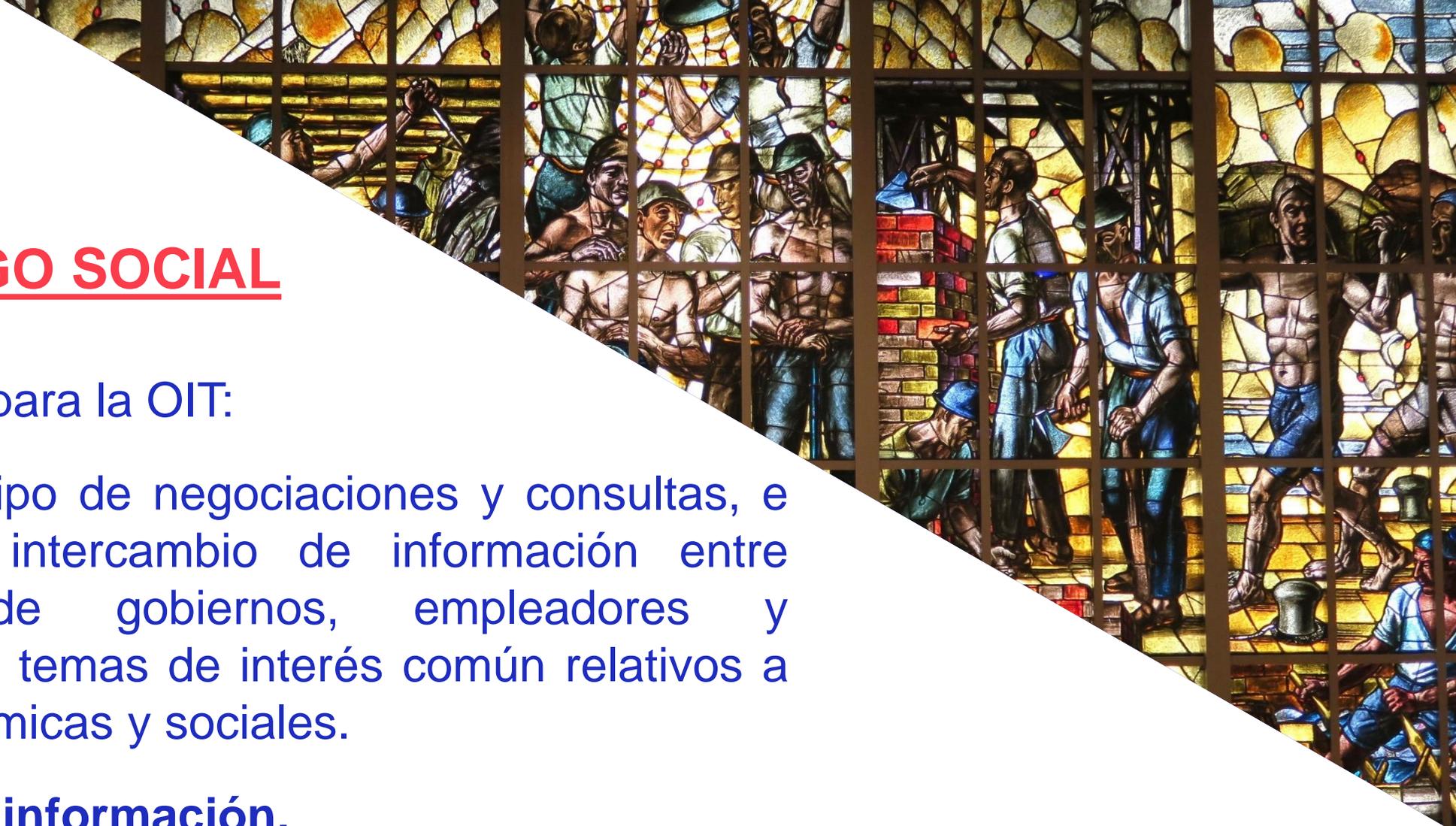


## DIALOGO SOCIAL

Concepto general para la OIT:

Comprende todo tipo de negociaciones y consultas, e incluso el mero intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre temas de interés común relativos a las políticas económicas y sociales.

- **Intercambio de información,**
- **Consultas,**
- **Negociaciones.**







## ¿Qué es el diálogo social?

---

El diálogo social comprende todo tipo de negociación, consulta o, simplemente, intercambio de información entre los Gobiernos y los representantes de los empleadores y de los trabajadores, sobre temas de interés común relativos a la política económica y social.

El diálogo social puede:

- ▶ ser informal o institucionalizado y, a menudo, ambos a la vez
- ▶ tener lugar a distintos niveles (internacional, nacional, regional, local o del lugar de trabajo)
- ▶ implicar a los interlocutores sociales de diferentes sectores económicos, de un mismo sector o de una misma empresa o grupo de empresas

## Las diversas formas de diálogo social

---

- ▶ Proceso **tripartito**, con el Gobierno (Ministerio de Trabajo y/u otros ministerios interesados) como parte oficial del diálogo
- ▶ Proceso **tripartito «plus»** (cuando aborda temas que van más allá del mundo del trabajo), con actores que representan preocupaciones e intereses específicos de la sociedad civil
- ▶ Relaciones **bipartitas** entre los trabajadores y la dirección (o entre organizaciones de empleadores y de trabajadores):
  - ▷ **Negociación colectiva:** *todas las negociaciones que tienen lugar entre un empleador, un grupo de empleadores o una organización o varias organizaciones de empleadores, por una parte, y una organización o varias organizaciones de trabajadores, por otra, con el fin de: a) fijar las condiciones de trabajo y empleo, o b) regular las relaciones entre empleadores y trabajadores, y/o c) regular las relaciones entre empleadores o sus organizaciones y una organización o varias organizaciones de trabajadores*
  - ▷ La **cooperación en el lugar de trabajo** puede adoptar diversas formas, desde el intercambio de información hasta la consulta o la toma de decisiones conjunta



Organización  
Internacional  
del Trabajo



► Informe de referencia de la OIT

# ► Informe sobre el Diálogo Social 2022

La negociación  
colectiva en aras  
de una recuperación  
inclusiva, sostenible  
y resiliente

Resumen

## El diálogo social: elemento fundacional de la OIT

---

La estructura tripartita de la OIT permite que los empleadores, los trabajadores y los Gobiernos participen en la toma de decisiones sobre asuntos laborales internacionales, con objeto de promover la justicia social y el trabajo decente para todos.

El diálogo social está recogido en la **Constitución de la OIT** y en prácticamente todas las normas internacionales del trabajo como método clave para lograr decisiones sostenibles y relaciones pacíficas en el lugar de trabajo.

Existen **convenios específicos** que promueven el diálogo social, a saber,

- ▶ el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
- ▶ el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), ambos convenios fundamentales
- ▶ el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)

El diálogo social se repite en una de las categorías de los **principios y derechos fundamentales en el trabajo**, a saber, la libertad sindical y la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

La **Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa** (2008) y la **Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo**, (2019) reiteran la importancia del diálogo social para construir la cohesión social y una economía productiva.



## A nivel nacional...

---

El Gobierno en su conjunto se compromete a crear y a mantener una cultura de prevención en materia de seguridad y salud, garantizando que la SST se considere una **prioridad** en la agenda nacional.

Se **asignan medios y recursos** adecuados para aumentar la sensibilización general acerca de la SST, el conocimiento de los peligros y los riesgos que conlleva, así como la comprensión de su prevención y control.

Mediante el diálogo social, los **mandantes tripartitos** participan activamente en todas las etapas de los procesos de toma de decisiones en materia de SST.

▶ El **diálogo social** contribuye a:

- ▷ mejorar la calidad de las políticas y las estrategias de SST, y
- ▷ crear un sentimiento de pertenencia y compromiso,
- ▷ facilitando su aplicación rápida y más eficaz.

## A nivel del lugar de trabajo...

---

- ▶ **Cumplimiento** de la legislación sobre SST
- ▶ Integración de **los sistemas de gestión de la SST** en la estructura de gestión general de la empresa
- ▶ Cambio cultural para lograr una **cultura positiva de SST**
  - ▷ la SST se considera un valor fundamental de la empresa, integrado en todos los aspectos de sus actividades
  - ▷ comunicación y diálogo abiertos basados en la confianza y el respeto mutuos
  - ▷ liderazgo positivo en materia de SST por parte de los empleadores y de la alta dirección
  - ▷ formación e información a todos los trabajadores para que puedan participar activamente en las acciones de mejora de la SST

## La participación y la consulta en el centro de las normas de la OIT sobre SST

El **Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)** insta a:

- *Poner en práctica una **política nacional de SST** (formulada, aplicada y reexaminada en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores), que:*
  - tenga en cuenta la comunicación y la cooperación a diferentes niveles (desde el lugar de trabajo hasta el nacional).
  - precise las funciones y responsabilidades respectivas en materia de SST de las autoridades públicas, los empleadores, los trabajadores y otras personas interesadas, teniendo en cuenta el carácter complementario de tales responsabilidades.
- *Establecer las disposiciones necesarias a **nivel del lugar de trabajo** para:*
  - permitir que los trabajadores y sus representantes cooperen con empleadores en ámbito de la SST.
  - proporcionar información adecuada y formación apropiada.
  - permitir que todos los trabajadores o sus representantes estén habilitados para examinar todos los aspectos de la SST relacionados con su trabajo, y sean consultados a este respecto.

## Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)

- promueve una **cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud**, basada en el diálogo social
- insta que se celebren **consultas tripartitas** sobre:
  - la formulación, aplicación y reexamen periódico de una política nacional coherente en materia de SST
  - el establecimiento, mantenimiento, desarrollo progresivo y reexamen periódico de un sistema nacional de SST
  - la elaboración, aplicación, control y reexamen periódico de un programa nacional de SST

establece que el sistema nacional de SST incluya disposiciones para promover, a nivel de la empresa, la **cooperación entre la dirección, los trabajadores y sus representantes**, como elemento esencial de las medidas de prevención relacionadas con el lugar de trabajo

# CONTENIDOS DEL DIALOGO SOCIO LABORAL

- ❑ **Respuesta a la COVID-19. Recuperación sanitaria y económica.**
- ❑ **Seguridad y Salud en el Trabajo. Convenios 155 y 187 OIT como principios y derechos fundamentales. Prevención de riesgos. Riesgos psicosociales.**
- ❑ **Teletrabajo. Conciliación del trabajo y vida familiar.**
- ❑ **Objetivos de Desarrollo Sostenible.**
- ❑ **Transición justa: Empleos Verdes, cambio climático, retos medioambientales economía circular, transición digital.**
- ❑ **Transito de la informalidad a la formalidad.**
- ❑ **Migración laboral.**
- ❑ **Igualdad, no discriminación, género, derechos fundamentales.**

## **DIALOGO SOCIAL PARA LA RECUPERACION Y DESARROLLO**

- FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS Y NIVELES DEL DIALOGO SOCIAL.**  
**Consejo Económico y Social.**
- PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES.** Formulación de políticas públicas, normas, medidas administrativas, planes y programas.
- CONTENIDOS TEMATICOS ACTUALES DEL DIALOGO SOCIAL.**



Organización  
Internacional  
del Trabajo

**GRACIAS**

# **El impacto del cambio climático en los territorios y en las formas de trabajo**

**Uruguay. Jimena Ruy-López, 15/2/2023**

# Trabajo rural

OIT

*El papel de la OIT en la respuesta al cambio climático y el fomento de una transición justa para todos. Ginebra, 2020, p. 6.*

“Los más afectados por el impacto del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la degradación medioambiental son los trabajadores de países de ingresos bajos y de pequeños Estados insulares en desarrollo, **los trabajadores rurales**, las personas en situación de pobreza, los pueblos indígenas y tribales y otros grupos desfavorecidos”

— — —

# La importancia del trabajo rural

# Algunos temas

---

- 1) Medidas a adoptar frente a fenómenos meteorológicos adversos.
- 2) El salario en los jornales no trabajados por motivos climáticos.
- 3) Seguro de Desempleo.
- 4) Recomendación No. 132 OIT.

# tema 1

Medidas a adoptar frente  
a fenómenos  
meteorológicos adversos

- **Normativa internacional:**
    - a) CIT 155
    - b) CIT 184
  - **Uruguay:**
    - a) Decreto No. 372/999  
(forestación)
    - b) Decreto No. 291/007  
(reglam. CIT 155)
    - c) Decreto No. 321/009  
(reglam. CIT 184)
    - d) Decreto No. 38/022  
(fenómenos climáticos  
adversos en t. rural)
-

# Decreto No. 38/022

— — —

- Comisión Tripartita en el área de Seguridad e Higiene en el ámbito rural (Decreto No. 321/009).
- Contenido del decreto::
  - a) Se deben **suspender las tareas** frente a fenómenos meteorológicos adversos (\*), “*mientras subsistan dichas condiciones*”.

(\*)“*lluvias, vientos, tormentas eléctricas u otros que por su magnitud comprometan la seguridad de los trabajadores rurales*”, olas de frío y de calor; las *consecuencias* de los FMA, como las crecidas de cursos de aguas.

- a) Establece la obligación de aplicar un **protocolo de actuación genérico**, y la posibilidad de que a nivel de cada establecimiento se establezcan **adaptaciones**.

# Protocolo genérico

— — —

## **Tormentas eléctricas:**

- Evitar efectuar trabajos cerca de árboles o antenas y tendido eléctrico.
- Evitar permanecer en terrenos llanos, donde lo que sobresalga sea la persona, evitar correr y mantener distancia de los alambrados.
- Evitar el uso y mantenimiento de herramientas metálicas manuales y de equipos metálicos.
- Si los rayos son constantes y se encuentran próximos al establecimiento, o ante la presencia de granizo o ráfagas de viento que por su magnitud y el lugar en que se encuentra el trabajador puedan representar un riesgo para su integridad física, se deberá suspender la actividad a la intemperie y buscar un lugar de resguardo, prestando otras actividades seguras definidas por el empleador, hasta que las condiciones permitan retomar las suspendidas.

# Protocolo genérico (cont.)

— — —

## **Crecidas de los cursos de agua:**

*“Para el caso que fuera necesario realizar tareas a caballo, que impliquen el cruce de cauces o movimiento de ganados en zonas inundables, se deberá usar chaleco salvavidas. En todos los casos se deberá comprobar previo al cruce, que los cauces de agua permiten el cruce a caballo”.*

# Protocolo genérico (cont.)

— — —

## Otras medidas

- *“Ante la ocurrencia de cualquier fenómeno meteorológico adverso se deberá disminuir la velocidad al conducir vehículos o maquinarias y circular con luces encendidas”.*
- *“Deberá recomendarse a los trabajadores salir a cumplir sus tareas portando su celular a efectos de que puedan comunicarse ante cualquier emergencia, debiendo en su utilización mantener prudencia y precaución, ya que esos equipos pueden atraer los rayos. Se proporcionará a los trabajadores el número de teléfono o celular del empleador, de la Seccional Policial, Bomberos y de la emergencia médica”.*

# tema 2

El salario en los  
jornales no trabajados  
(por motivos climáticos)

art. 57 de la Ley No. 13.426 (1965)

---



# tema 3

Seguro de Desempleo

Decreto No. 431/021



# Flexibilización de los requisitos para acceder al SP

---

El Decreto No. 431/021 supone una mejora en relación con el sistema que existió a partir del Decreto No. 211/001, ya que por un lado amplió el período que se contempla para verificar el cumplimiento de los requisitos (de 24 meses se pasó a los 30 meses previos a la configuración de la causal) y, por otro lado, redujo las condiciones exigidas para acceder al subsidio (mensuales: de 12 meses pasó a 9 meses; jornaleros: de 250 jornales pasó a 225; destajistas: de 12 BPC pasó a 9 BPC).

# tema 4

Recomendación No. 132  
OIT

Sobre arrendatarios  
y aparceros

---

# Rec. 132 OIT

— — —

## ■ 26.

*“(1) Los arrendatarios, aparceros y categorías similares de trabajadores agrícolas deberían estar protegidos en la medida de lo posible contra todos los riesgos de pérdida de ingresos debida a calamidades naturales, como sequía, inundación, granizo, incendio, epizootias y epifitias.*

*(2) Cuando sea posible, las autoridades competentes deberían, habida cuenta de la situación del país, establecer o fomentar la creación de sistemas de seguro agrícola destinados a proteger a estos trabajadores contra aquellos riesgos y asumir una parte importante en su financiamiento”.*

**Primer Encuentro Iberoamericano. Democracia, pactos y consensos, vías para la recuperación. Los CES como instituciones clave para la gobernanza democrática.**

**El cambio climático: una prioridad para el Consejo Económico y Social de Guatemala.**

# VINCULACIÓN AGENDA ESTRATÉGICA

## COMPONENTES ESTRUCTURALES



## COMPONENTES SUSTANTIVOS (Políticas Públicas)



|                                  | 01                           | 02               | 03                    | 04                   |
|----------------------------------|------------------------------|------------------|-----------------------|----------------------|
|                                  | REFORMA FUNCIONAL DEL ESTADO | HACIENDA PÚBLICA | SEGURIDAD ALIMENTARIA | PRODUCTIVIDAD        |
| EJES TEMÁTICOS                   |                              |                  |                       |                      |
| ÁREAS OPERATIVAS                 |                              |                  |                       |                      |
| a. INCIDENCIA/PROPUESTA          | 1 2<br>3 4                   | 4                | 5 6<br>7 8 9          | 1 2 3 4<br>5 6 7 8 9 |
| b. CAPACITACIÓN                  | 1 2<br>3 4                   | 4                | 5 6<br>7 8 9          | 1 2 3 4<br>5 6 7 8 9 |
| c. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 1 2<br>3 4                   | 4                | 5 6<br>7 8 9          | 1 2 3 4<br>5 6 7 8 9 |



10 Prioridades Nacionales de Desarrollo CONADUR (los números en paréntesis asocian los ODS y los colores a los ejes temáticos CES)

## 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



# PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

## COMPONENTES ESTRUCTURALES



## COMPONENTES SUSTANTIVOS (Políticas Públicas)



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

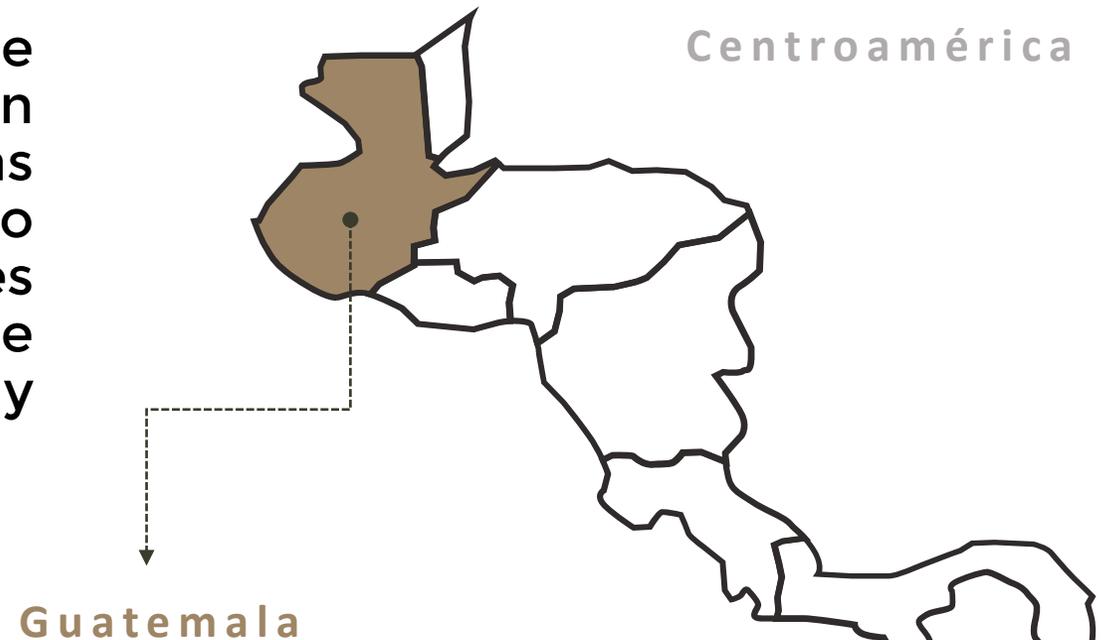
---



# EL INFORME GUATEMALA ¿QUÉ PAÍS QUEREMOS?: EL FACTOR DEL CAMBIO CLIMÁTICO

## EL CASO DE GUATEMALA

Guatemala se ubica en la región de Centroamérica y a pesar que esta región es tan solo responsable de menos del 1 % de las emisiones mundiales de Gases de Infrarrojo (GEI), el istmo centroamericano es la zona tropical del planeta más vulnerable frente a las amenazas inducidas por el cambio y la variabilidad climática.

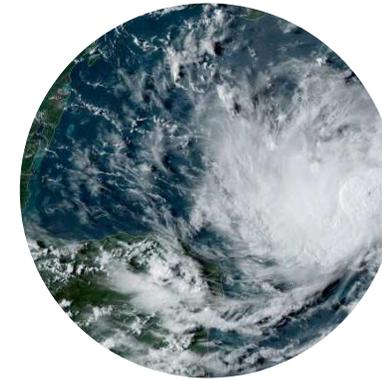


# EL INFORME GUATEMALA ¿QUÉ PAÍS QUEREMOS?: EL FACTOR DEL CAMBIO CLIMÁTICO

## EL CASO DE GUATEMALA

No obstante lo anterior, se prevé que el aumento en la temperatura de los océanos con influencia en los trópicos intensificará los eventos climáticos extremos:

- Huracanes
- Tormentas tropicales
- Épocas secas y lluviosas
- Épocas frías

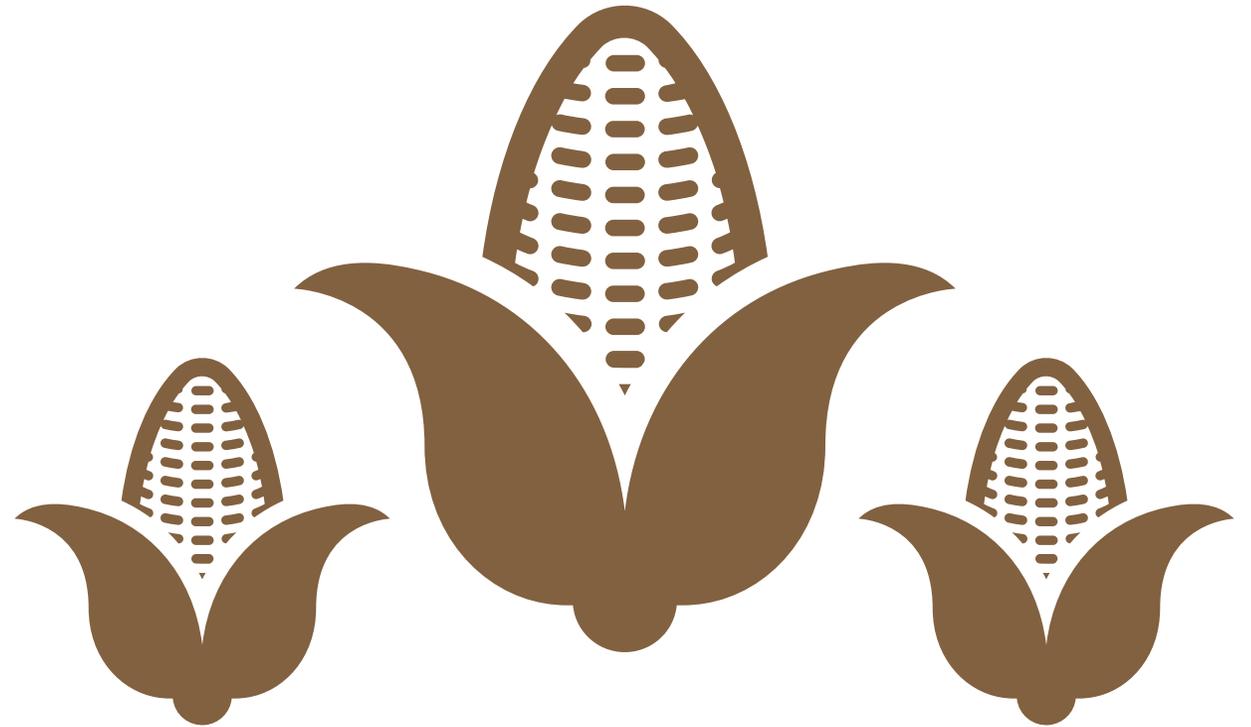


# EL INFORME GUATEMALA ¿QUÉ PAÍS QUEREMOS?: EL FACTOR DEL CAMBIO CLIMÁTICO

---

## EL CASO DE GUATEMALA

Estos fenómenos provocarán pérdida de cosechas debido a heladas o sequías, derrumbes o inundaciones, incluso incendios.



# EL INFORME GUATEMALA ¿QUÉ PAÍS QUEREMOS?: EL FACTOR DEL CAMBIO CLIMÁTICO

## EL CASO DE GUATEMALA: En conclusión

- La variabilidad climática, especialmente con respecto al régimen de lluvias inter e intra anual, también seguirá siendo incierta.
- La marcada vulnerabilidad que afecta a la mayoría de la población también incrementa el riesgo.



# SÍNTESIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN, DESAFÍOS, PROPUESTAS EN TORNO AL CAMBIO CLIMÁTICO.

---



- La situación en Guatemala se puede referir, tanto a los esfuerzos que se han hecho, como a los efectos que estos esfuerzos han tenido realidad.
- De manera general, y desde la perspectiva del conocimiento experto (el derecho ambiental y la aplicación de lo normado), se pueden afirmar dos condiciones:

# SÍNTESIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN, DESAFÍOS, PROPUESTAS.

---

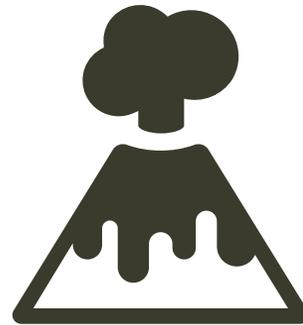
En Guatemala se ha formulado un importante marco normativo y de política en materia de cambio climático, conformado por:

- Política Nacional de Cambio Climático (PNCC)
- Ley Marco de Cambio Climático (LMCC)
- Plan de Acción Nacional en Cambio Climático (PANCC)



# SÍNTESIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN, DESAFÍOS, PROPUESTAS.

---



Salvo situaciones específicas y casos muy puntuales, las medidas prescritas en ese marco normativo, no se han realizado ni en cuanto a forma, alcance, ni a la velocidad e incidencia necesaria.

# INFORME CES, GUATEMALA ¿QUÉ PAÍS QUEREMOS? PRINCIPALES PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

---

## ODS-13: Acción por el clima

- Promover y fortalecer la coordinación y las alianzas interinstitucionales.
- Utilizar una visión sistémica de la gestión del Estado frente al Cambio Climático y direccionalidad.
- Fortalecer los mecanismos para concretar la cooperación internacional, en cumplimiento del Acuerdo de París.
- Concretar la adopción y apropiación institucional del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, PANCC, dentro del Sistema de Planificación Nacional.
- Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales en materia de cambio climático y adaptabilidad al cambio climático.

# INFORME CES, GUATEMALA ¿QUÉ PAÍS QUEREMOS? PRINCIPALES PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

---

## ODS-13: Acción por el clima

- Realizar una alineación de las estrategias de: Desarrollo con Bajas Emisiones y la de Reducción de Gases de Efecto Invernadero por Deforestación y Degradación Forestal, REDD+ con el Plan Nacional de Cambio Climático, PANCC y otros planes de desarrollo.
- Concretar la participación multisectorial para alcanzar el ambicioso “0” emisiones netas de carbono para el 2050 en todos los sectores de la economía.
- Fortalecer las capacidades para la gestión de desastres.
- Diseñar y poner en marcha una reactivación económica considerando las secuelas de la COVID 19 y los permanentes efectos del cambio climático.

# EL LUGAR DE LAS VULNERABILIDADES SOCIOAMBIENTALES EN EL PRES 2.0

## COMPONENTES ESTRUCTURALES



## COMPONENTES SUSTANTIVOS (Políticas Públicas)



La tierra, el agua o la biodiversidad son bienes que definen la posibilidad de sobrevivir cotidianamente en las comunidades, especialmente rurales. Es por esa razón que, cuando la administración de estos aspectos falla, la vulnerabilidad social se profundiza y la posibilidad de sucumbir frente a eventos extremos, se amplía. **Son estas las condiciones que revelan la necesidad de priorizar esta temática.**





**CES** CONSEJO  
ECONÓMICO Y SOCIAL  
DE GUATEMALA

Ave. Reforma 13-70, Zona 9  
Edificio Real Reforma, 1er Nivel, Oficinas 12 y 14  
Guatemala, C. A. 01009  
Contacto: (502) 2332-2254 / [informacion@ces.gob.gt](mailto:informacion@ces.gob.gt)  
[www.ces.gob.gt](http://www.ces.gob.gt)

***AVANCES DEL DIÁLOGO  
SOCIOLABORAL EN EL PERÚ  
POST-COVID  
ENE 2022- ENE 2023***



***Febrero 2023***

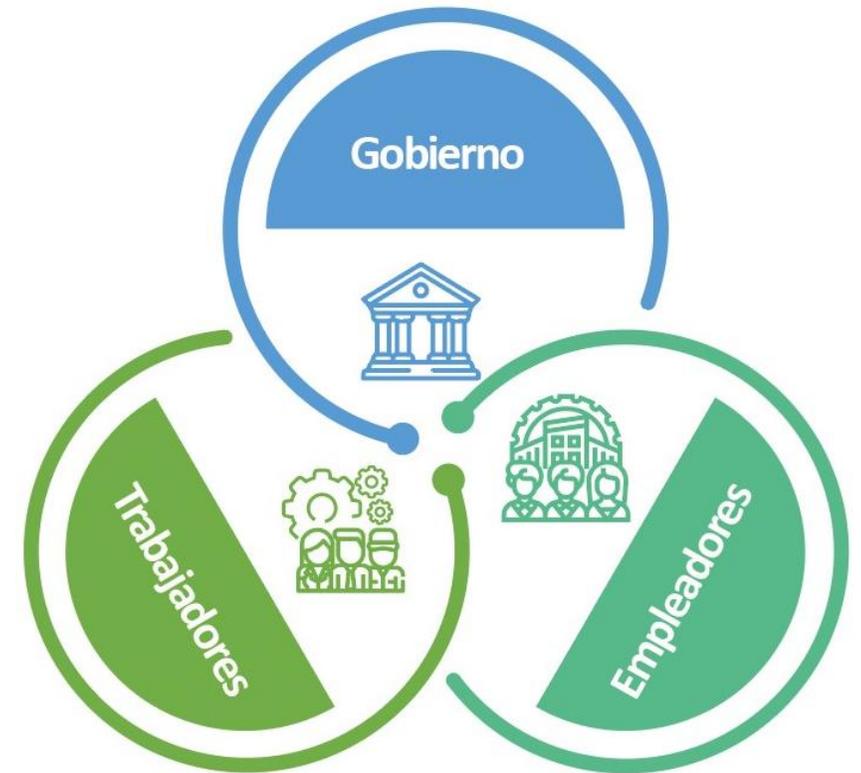
**01**

## **Nuestra razón de ser**

# El Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo



El Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) es un mecanismo de **diálogo social y concertación laboral**, de naturaleza tripartita (trabajadores, empleadores y gobierno), y tiene como objetivo discutir y concertar políticas en materia de **trabajo**, de **promoción del empleo**, de **capacitación laboral** y de **protección social**, y además tiene como competencia la participación en la regulación de las **remuneraciones mínimas**.



Secretaría Técnica

# La Secretaría Técnica del CNTPE

La **ST-CNTPE** es una unidad del Despacho Ministerial, conformada por un equipo multidisciplinario de especialistas, que:

- » Brinda asistencia técnica y administrativa al CNTPE.
- » Gestiona los espacios y procesos de diálogo sociolaboral que dispone el Despacho Ministerial.



Secretaría Técnica

# 3 niveles de diálogo que gestiona la ST-CNTPE

**Nivel de diálogo nacional:**  
*Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo*



  
**Reuniones con el  
Ministro de Trabajo y  
Promoción del Empleo**

  
**Reuniones bilaterales  
con Gremios  
Empresariales y  
Centrales Sindicales**

  
**Pleno y  
Comisiones  
Técnicas del CNTPE**

**Nivel de diálogo regional:**  
*Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (CRTPE)*



  
**Sesiones CRTPE y  
sus comisiones  
(asistencia técnica)**

  
**Talleres y  
cursos presenciales  
o virtuales**

  
**Articulación entre  
CRTPE y el MTPE**

  
**Encuentros  
Regionales con  
los 25 CRTPE**

  
**Procesos de diálogo  
a nivel regional  
(temas que busca  
socializar el MTPE)**

**Nivel de diálogo amplio y/o  
temático**  
*Procesos de alcance nacional,  
regional y con participación de  
la Sociedad Civil*



  
**Procesos temáticos  
de diálogo y/o  
consulta**

  
**Foros, talleres,  
mesas y reuniones  
con actores sociales**

  
**Mesas y comités  
temáticos**

  
**Conversatorios con Académicos,  
Magistrados y otros especialistas,  
para recibir aportes especializados.**

Secretaría Técnica

**02**

## **VISION DE LA ST-CNTPE Y REFLEXIONES POST-COVID**

# CONTEXTO COVID 19: algunas anotaciones



- » Las políticas de restricción de movilidad y cuarentena obligatoria que se aplicaron; así como la combinación de estas medidas con los altos niveles de informalidad y autoempleo que estructuralmente exhibe el Perú catalizó una de las mayores crisis que ha experimentado su mercado laboral durante la historia moderna
- » Sistema de salud pública colapsado con 219 mil peruanos fallecidos y una letalidad del 4.89%
- » Precarización del empleo e informalidad
- » Se echo mano del sistema previsional, afectando las pensiones futuras
- » Crisis de gobernabilidad e institucionalidad



Los Principales grupos poblacionales afectados:

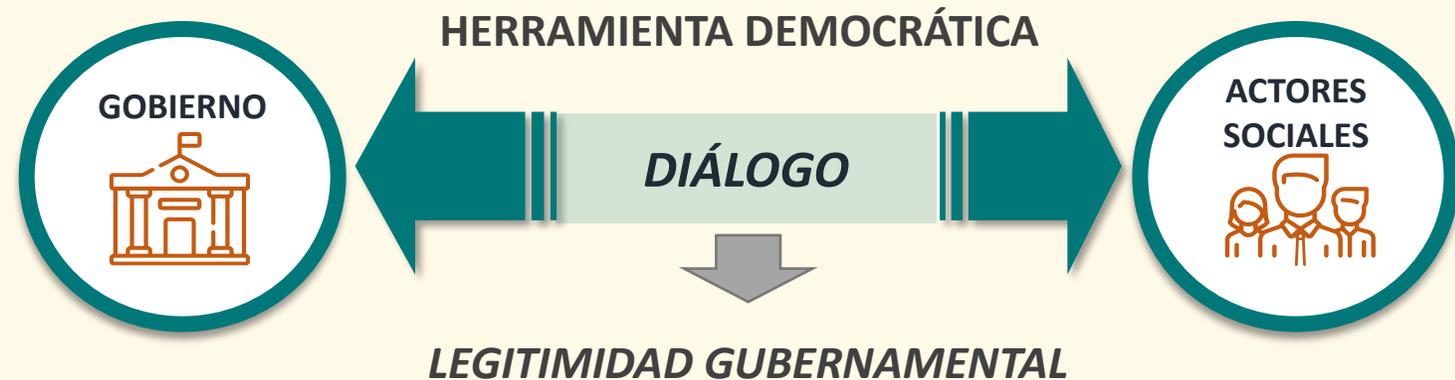
1. Trabajadores jóvenes
2. Trabajadoras mujeres
3. Personas con discapacidad y comorbilidades
4. Población vulnerable e indígena
5. Población migrante

# El diálogo como herramienta democrática para la gobernanza

*El diálogo social requiere de un enfoque de gobierno abierto que garantice el reconocimiento de los diversos actores sociales y su participación equitativa para la toma de decisiones e implementación de políticas públicas.*

Ello permite:

- » Fortalecer los canales democráticos en la toma de decisiones gubernamentales.
- » Conocer las opiniones, perspectivas, preocupaciones y aportes de los actores sociales, como insumos para la elaboración de políticas públicas.
- » Generar relaciones de confianza entre los actores, conociendo sus intereses y buscando puntos de concordancia para generar mejores políticas públicas.



# Gobernanza y diálogo sociolaboral

Para la ST-CNTPE, el diálogo sociolaboral institucionalizado, que se gestiona en el CNTPE y que se articula con los CRTPE, es entendido como una **herramienta democrática para una adecuada gobernanza de las relaciones laborales**, mediante la que se propicia el intercambio de información, preocupaciones, aportes y propuestas para la mejora de las normas, acciones y políticas públicas; así como la consulta, articulación y participación en la toma de decisiones, mediante la interacción voluntaria de los actores sociales. Es decir, **la promoción del diálogo, en sí mismo, es un objetivo -y no solo un medio- para el desarrollo sociolaboral.**

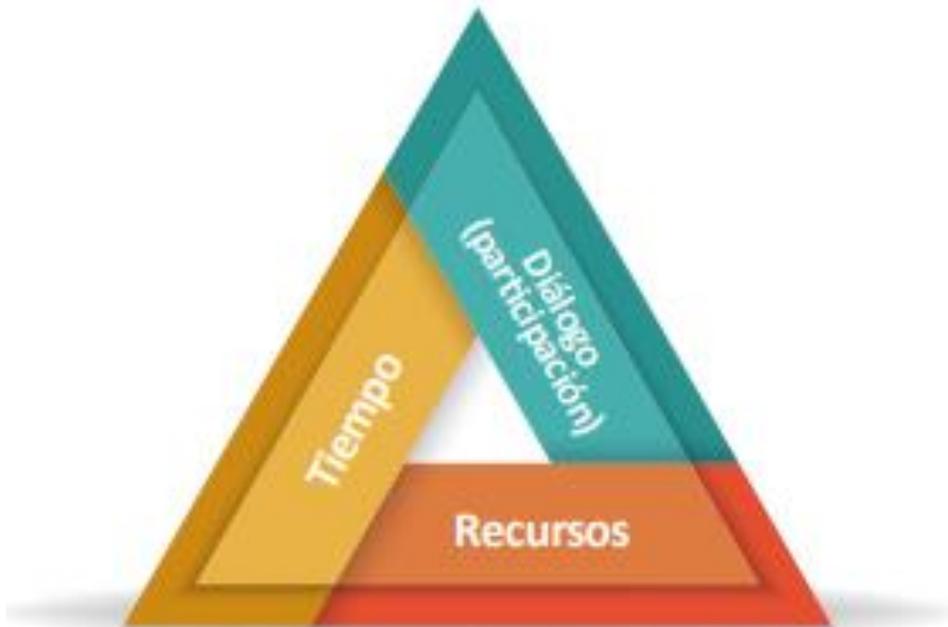
La **práctica democrática del diálogo social** permite a sus interlocutores conocer, reconocer y contrastar sus diversos puntos de vista sobre los temas sociolaborales que los involucran e influir en el diseño de estos, **dando legitimidad social a los procesos de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.**

## Participación de los actores sociales



# Elementos para una práctica exitosa del diálogo

Para que la práctica del diálogo social sea exitosa, debe implicar un delicado equilibrio de tres factores:



El diálogo social, a la luz de la experiencia de la ST-CNTPE, requiere de la voluntad y el compromiso de los actores y que estos, a su vez, desarrollen tres cualidades personales (pasión, paciencia y perseverancia) y que usen sus habilidades para la gestión de los problemas, los procesos y las personas que conforman un espacio de diálogo social:

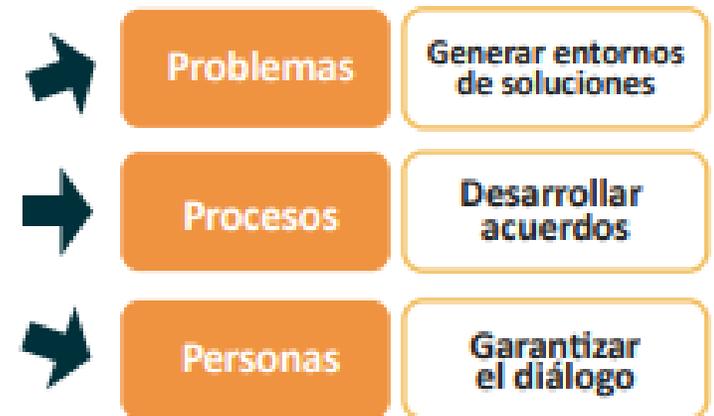
## 3Ps de la ST-CNTPE Cualidades



## Actores sociales



## El diálogo social implica gestionar 3Ps



# Beneficios del diálogo social

## Para la gestión gubernamental

- ✓ Permite consultar las opiniones y perspectivas de los actores sociales.
- ✓ Monitorear temas de interés de los actores sociales, procurando así el mantenimiento de la paz social.
- ✓ Validar propuestas o proyectos del Gobierno a fin de prever su impacto o aceptación entre los actores.
- ✓ Dar legitimidad social a las acciones de políticas públicas.
- ✓ Brinda la oportunidad de mostrar las medidas que la gestión ministerial prioriza, así como sus logros y resultados.
- ✓ Afianzar el liderazgo frente a los *stakeholders*.

## Para los actores sociales

- ✓ Permite hacer llegar sus preocupaciones, intereses y propuestas a quienes toman las decisiones desde el sector gobierno.
- ✓ Conocer, de primera fuente, las orientaciones de políticas sectoriales.
- ✓ Tener protagonismo en las acciones de gobierno.
- ✓ Legitimar sus liderazgos frente a sus agremiados.
- ✓ Estrechar relaciones con el poder político.

# Marco Normativo e Institucional

## Constitución Política del Perú



El Estado regula las remuneraciones mínimas con la participación de las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores.

## Convenio N° 144 de la OIT



Convenio sobre Consulta Tripartita, ratificado por Perú en noviembre 2004.

## Ley N° 29381



Ley de Organización y Funciones del MTPE

- Diálogo social y concertación laboral como área programática.
- Promover y ejercer la coordinación con los consejos regionales y otros espacios de diálogo.

## Ley N° 27867



Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales

Promoción del diálogo y concertación con las organizaciones representativas de trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad.

## ROF - MTPE



El Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MTPE, aprobado por Resolución Ministerial N° 308-2019-TR establece que el CNTPE es un mecanismo de diálogo y concertación de políticas de trabajo, promoción del empleo, capacitación laboral y protección social.

## RIOF - CNTPE



Decreto Supremo N° 001-2005-TR aprobó el Reglamento Interno de Organización y Funciones del CNTPE.

## Acuerdo Nacional

### Políticas de Estado

**Cuarta.-** Institucionalización del Diálogo y la Concertación.

**Décima Cuarta.-** Acceso al empleo pleno, digno y productivo.



**Acuerdo Nacional**  
Unidos para crecer

## Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

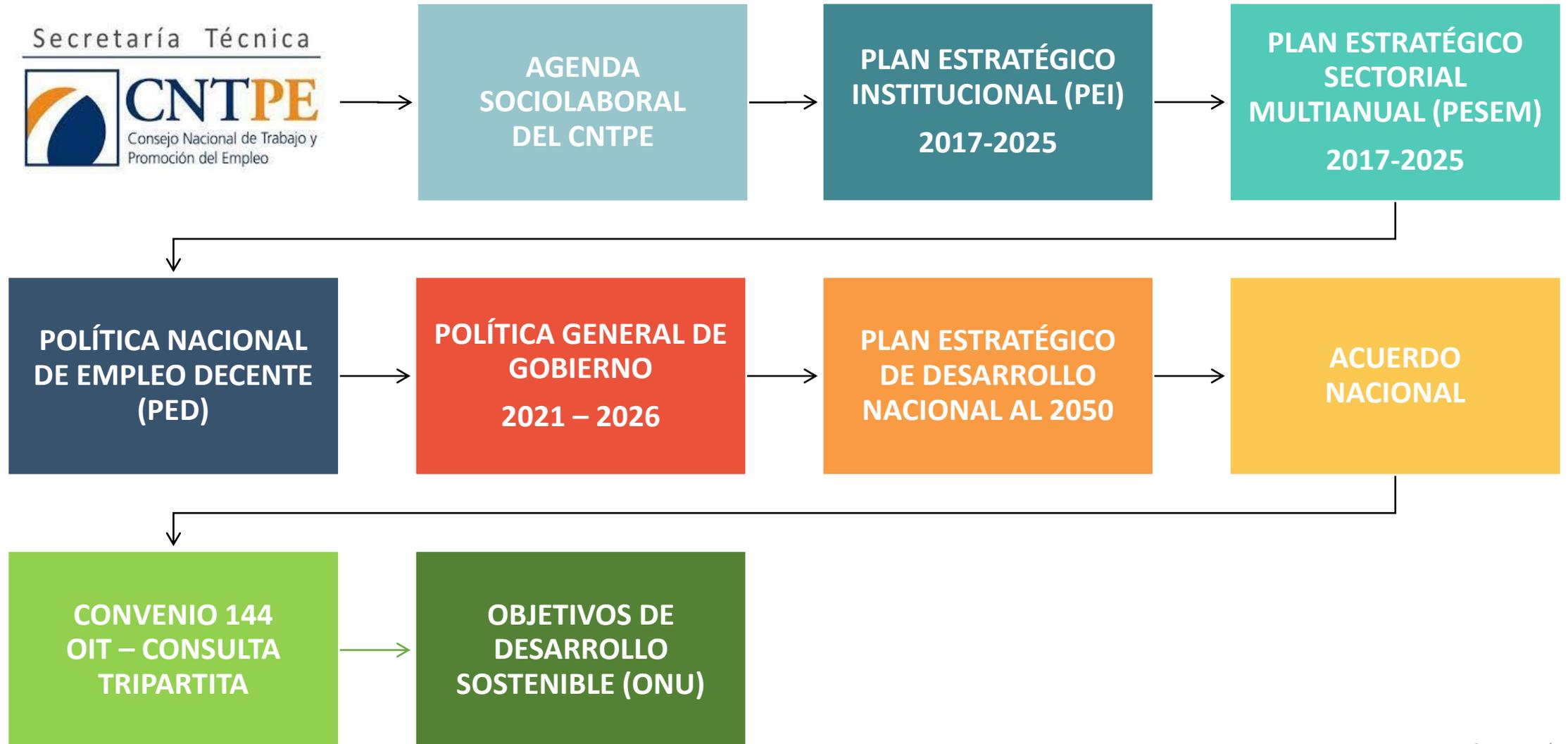


## Convenio 144 de la OIT sobre Consulta Tripartita (ratificado en Nov 2004)



Secretaría Técnica

# Articulación nacional e internacional de las actividades de DIÁLOGO SOCIAL



**03**

## **Avances del diálogo social en el ámbito nacional**

# Pleno del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo



## ACUERDOS RELEVANTES EN EL 2022

Se aprobó la Agenda Socio Laboral con 4 ejes temáticos basados en los pilares del trabajo decente impulsado por la OIT:



1. Empleo y remuneraciones
2. Derechos
3. Seguridad social
4. Diálogo social



Asimismo, se acordó la reactivación de su Comisión Especial de la Productividad y Salarios Mínimos (CEPSM) con la finalidad de continuar con el proceso de diálogo técnico y tripartito para la institucionalización de la Remuneración Mínima.

# Mesas y Reuniones Bilaterales de Diálogo

## 1. Mesas Bilaterales de Diálogo

Se instalaron Mesas de trabajo entre el MTPE con las centrales sindicales: CGTP, CUT, CTP y CATP

Asimismo, la Mesa de Trabajo con la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP).



## 2. Reuniones Bilaterales



**48**

**Reuniones Bilaterales entre la Alta Dirección del MTPE y organizaciones de trabajadores y/o empleadores.**

**04**

## **Avances del diálogo social en el ámbito regional**

# Fortalecimiento de los Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo - CRTPE



59

Asistencias técnicas a los Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (CRTPE)



18

Actividades de capacitación para los miembros de los CRTPE



Se desarrollaron los Talleres Interregionales de Capacitación: “Indicadores de género, diversidad e inclusión social para el diálogo sociolaboral regional”



Se llevó a cabo el VII Encuentro Nacional de Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo 2022, contando con la participación de las 25 regiones del país

**05**

## **Avances en el diálogo social amplio o Tripartito Plus**

# Avances en el diálogo amplio – Tripartito Plus



## 1. Diálogo para la gobernabilidad y la paz social en las regiones de Tacna y Moquegua

- » Se han desarrollado las Mesas de diálogo para la paz y la gobernabilidad.
- » Se ha gestionado la articulación con los sectores competentes para la atención de demandas sociales
- » Se ha coordinado con los GORE la identificación de posibles necesidades de ayuda humanitaria en las regiones Tacna y Moquegua.

## 2. Mesa de articulación para la promoción de los derechos humanos laborales en el sector telecomunicaciones



**04**

## **Avances en la articulación internacional para el fortalecimiento del diálogo social**

# Avances en la Articulación y diálogo internacional



**Conferencia Internacional del Trabajo (OIT)**, participación de actores sociales representantes de empleadores, trabajadores y gobierno del Perú **Proyecto piloto sobre migración y empleos verdes OIT-USAID**; participación y articulación de la ST-CNTPE.



**Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS)**, con quienes articulamos actividades e intercambios de ideas y experiencias.



**Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe (Red CESALC)**, participando activamente en el intercambio de experiencias de la región.



**Consejo Económico y Social de España**. Participación en actividades y asistencias técnicas recibidas mediante **AECID**



**OEA:** Participación en diferentes actividades de intercambio de experiencias como el taller “Diálogo social para una recuperación sostenible, justa y equitativa”, organizado por la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) de la OEA.



Unión Europea



**UNION EUROPEA:**

- 1) Participación de la ST-CNTPE en las reuniones del Acuerdo Comercial con la Unión Europea.
- 2) Gestión del plan de acción para la A.T de **SOCIeUX+**: “Desarrollo del Diálogo Sociolaboral sobre el Futuro del Trabajo de las mujeres trabajadoras, la población juvenil, las personas con discapacidad y el colectivo LGTBI”.

**05**

## **Reconocimiento de las buenas prácticas**

# Reconocimiento de buenas prácticas

## 1. Condecoración de la Orden del Trabajo

Se llevó a cabo la ceremonia de condecoración de la Orden del Trabajo, condecorándose a cinco importantes representantes del mundo del trabajo en nuestro país.

Dicha condecoración es el más alto reconocimiento que la Nación concede anualmente en materia de relaciones laborales.



## 2. Reconocimiento anual de la ST- CNTPE

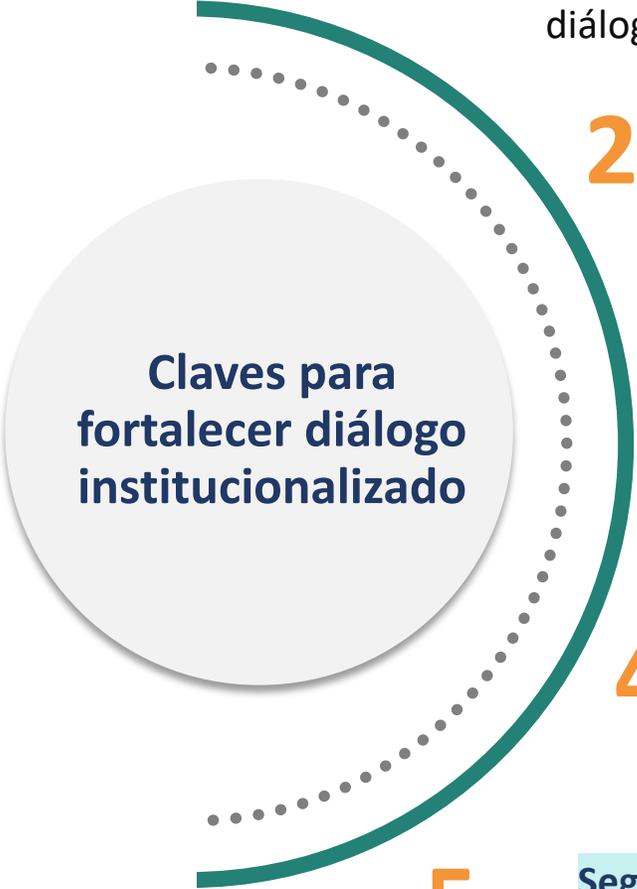
Reconocimiento anual al Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo más destacado del año, por su activo desempeño y significativos avances en el fortalecimiento del diálogo sociolaboral a favor de su región.



06

## Orientaciones transversales de buenas prácticas para el diálogo sociolaboral

# Ruta hacia las buenas prácticas para los espacios de diálogo sociolaboral en el Perú



## Claves para fortalecer diálogo institucionalizado

- 1. Institucionales:** Voluntad política para el diálogo social. Fortalecimiento de las Secretarías Técnicas CNTPE y CRTPE. Reconocimiento de la representatividad sectorial. La aprobación de la agenda de diálogo consensuada.
- 2. Organizacionales:** Contar con un Reglamento de Organización y Funciones actualizado, un Libro de Actas, Plan de trabajo u operativo, una agenda estratégica. Creación y/o Fortalecimiento de las metas presupuestales.
- 3. Capacitación:** Formulación y ejecución de planes de fortalecimiento de capacidades para autoridades y líderes sociolaborales
- 4. Difusión/información/sensibilización:** Comunicación fluida con los interlocutores sociales. Fortalecer el intercambio de comunicación institucional en relación a los proceso de diálogo social. Rendición de cuentas periódicas de los resultados, logros y retos. La difusión de las acciones de diálogo social a la comunidad a través de las herramientas formales, informales y digitales
- 5. Seguimiento y Monitoreo:** Matriz de monitoreo y seguimiento de los acuerdos. Evaluación Trimestral del avance del proceso de diálogo social. Indicadores del Diálogo Social.

# Nuestra hoja de ruta compartida con los espacios de diálogo regional



1. Habilitación de las metas presupuestales en las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo para garantizar el funcionamiento y fortalecimiento de los CRTPE.



2. Incrementar los niveles de articulación entre el CNTPE y los CRTPE, así como de sus secretarías técnicas, con la finalidad fortalecer el diálogo social institucionalizado como herramienta democrática de gobernanza.

# Énfasis para la agenda y el fortalecimiento del diálogo sociolaboral post-covid



1. Incrementar la participación juvenil en los espacios de diálogo e impulsar la equidad de género e inclusión de personas con discapacidad y la comunidad LGTBI+ en los espacios de diálogo social, de acuerdo con los lineamientos de la OIT y la Agenda 2030.



2. Abordar temas vinculados a la Política Nacional de Empleo Decente, con énfasis en la recuperación del empleo, en las sesiones, espacios, actividades, procesos, talleres, capacitaciones, entre otros, realizados por los CRTPE.



3. Impulsar la protección y el respeto de los derechos humanos laborales, en el marco del Plan Nacional de Acción sobre Empresa y Derechos Humanos 2021-2025 (PNA), desarrollando capacitaciones, asistencia técnica y actividades que promuevan una cultura cada vez más sólida de debida diligencia empresarial en materia laboral.



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

# Gracias

*Secretaría Técnica del Consejo Nacional  
de Trabajo y Promoción del Empleo*

# Los CESs y el impacto del cambio climático en los territorios y las formas de trabajo

---

**Patricia Gómez de J. (CES-RD) Sector Social**

Encuentro iberoamericano (I). Democracia, Pactos y Consensos, vías para la recuperación. Los Consejos Económicos y Sociales como instituciones claves para la gobernanza democrática

14 al 16 de febrero 2023, Antigua Guatemala.

“ Los países de América Latina y el Caribe (ALC) tienen ante sí una ambiciosa agenda para garantizar que la transición verde sea una oportunidad para potenciar el desarrollo de la región.

Las consecuencias de la pandemia del COVID-19 y de la guerra Rusia-Ucrania han desnudado la débil capacidad de respuesta de ALC a las crisis.

# Vulnerabilidad en ALC

---

Es fruto de los problemas estructurales de la región:

débiles sistemas de protección social, baja productividad, frágiles instituciones y un modelo de desarrollo que no es sostenible medioambientalmente...

...ALC está muy expuesta a los efectos del cambio climático, por lo que los gobiernos deberían ver en la recuperación o vuelta al verde una oportunidad estratégica para emprender una transformación amplia y profunda.

# Vulnerabilidad en ALC

---

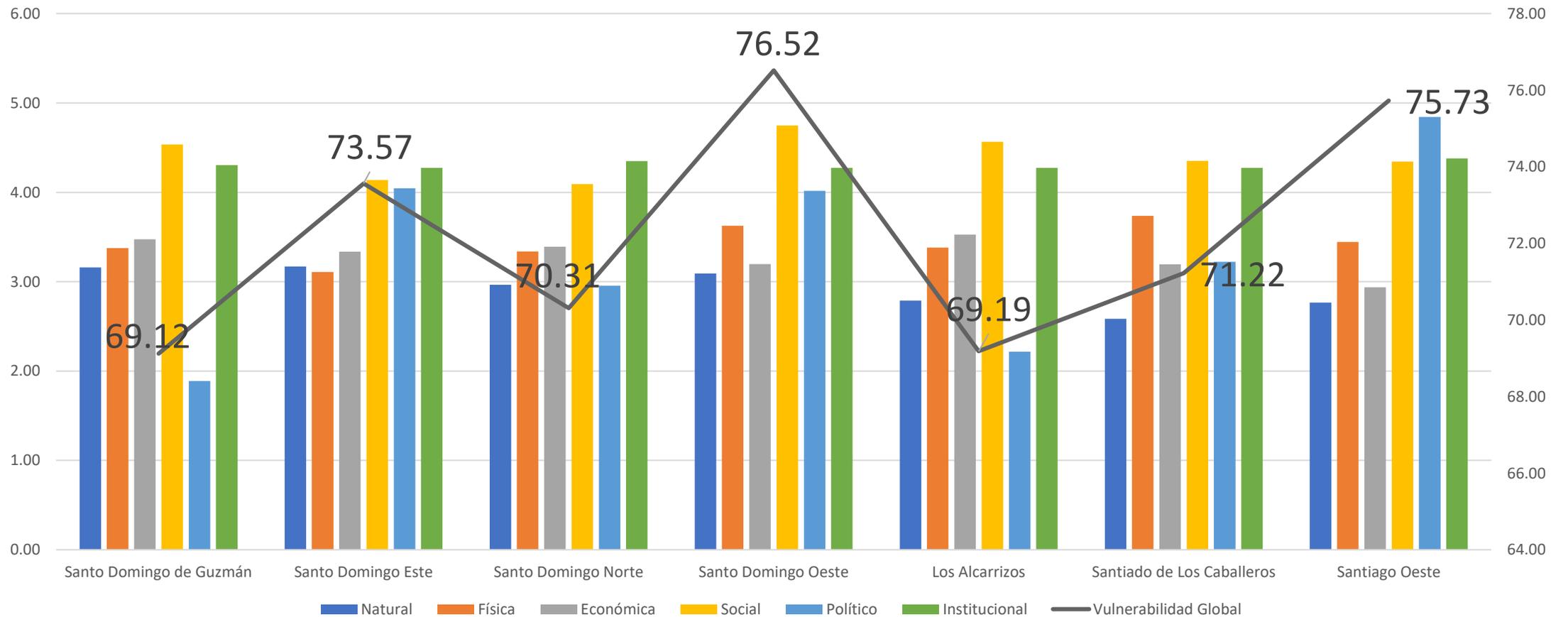
**ALC es una de las regiones más vulnerables al cambio climático; 13 de los 50 países identificados como los más afectados por la emergencia climática se encuentran en la región,**

**Este alto riesgo es desproporcionado, considerando que ALC es responsable del 8.1% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI), proporcional a su cuota de la población mundial (8.4%) y ligeramente superior a su participación en el PIB global (6.4%).**

# Vulnerabilidad ante Choques Climáticos en República Dominica



# Vulnerabilidad Global, en municipios de Santo Domingo y Santiago



# UNA MIRADA A LAS PERDIDAS

---

La exposición constante a fenómenos hidrológicos (Huracanes o ciclones, tormentas, depresiones tropicales, hacen de RD un país altamente vulnerable.

El impacto en la población, especialmente en los hogares más pobres, causa pérdidas de vidas humanas y pérdidas económicas.

Huracán George 1998= 14% del PIB/ US\$2,624.00

Tormenta Noel y Olga 2007= 1.2% de PIB/ US\$437.00

# Índice de Vulnerabilidad Ante Choques Climáticos (IVACC)

0= bajo 1=Alto

RD tiene 383 distritos  
municipales

15 = IVACC de 0.70

213 = IVACC de 0.52 a 0.70

155= IVACC menor a 0.52

El 39.3% de la población registrada en el  
SIUBEN son vulnerables.

1,664, 668 en vulnerabilidad Alta 25.2%  
896,218 en vulnerabilidad media 14.1%



# Tabla de distribución según IVACC

Distribución de las personas por categoría de IVACC

| Categoría de IVACC | Personas         | %            |
|--------------------|------------------|--------------|
| Menor a 0.524      | 3,874,036        | 60.7         |
| De 0.524 a 0.700   | 896,218          | 14.1         |
| Mayor a 0.700      | 1,604,668        | 25.2         |
| <b>Total</b>       | <b>6,374,922</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Base de datos SIUBEN 3ESH 2018, certificada enero 2020



# Tabla de distribución según IVACC

Distribución de los hogares por categoría de IVACC

| Categoría de IVACC | Hogares          | %            |
|--------------------|------------------|--------------|
| Menor a 0.524      | 1,300,187        | 61.8         |
| De 0.524 a 0.700   | 276,584          | 13.2         |
| Mayor a 0.700      | 525,407          | 25.0         |
| <b>Total</b>       | <b>2,102,178</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Base de datos SIUBEN 3ESH 2018, certificada enero 2020



# Tabla de distribución según IVACC

Distribución de los distritos municipales por categoría de IVACC

| Categoría de IVACC | Distrito Municipal | %            |
|--------------------|--------------------|--------------|
| Menor a 0.524      | 155                | 40.5         |
| De 0.524 a 0.700   | 213                | 55.6         |
| Mayor a 0.700      | 15                 | 3.9          |
| <b>Total</b>       | <b>383</b>         | <b>100.0</b> |

Fuente: Base de datos SIUBEN 3ESH 2018, certificada enero 2020



# Retos para los CES-RD

Propiciar mediante procesos de coordinación interinstitucional el uso del IVACC en los procesos de planificación en todas las divisiones geográficas y el uso de suelo.

Facilitar proceso de diálogo para elaboración, ejecución y seguimiento de políticas públicas que prioricen la inversión social en viviendas, agua, salud, saneamiento e infraestructuras comunitarias para la reducción de vulnerabilidades ante los efectos del cambio Climático



# Retos para CESs de ALC

---

- **Facilitar el diálogo y la concertación sobre políticas de reducción de la Vulnerabilidad Global, para afrontar los efectos del cambio Climático, con la participación real de las organizaciones sociales**
- **Definir herramientas y metodología de medición de las condiciones de vulnerabilidad a choques climáticos.**
- **Articular ACC internacionales... conocimientos, datos y tecnologías para la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad de nuestros países**



**Gracias**

---

**Los pactos sociales y  
diálogo social en la  
recuperación post  
COVID en Uruguay**

**Jimena Ruy-López, MTSS  
Uruguay, 14/2/2023**

# I. Contexto

# Elementos preexistentes

- Relativamente bajo nivel de informalidad
- Sólido y amplio sistema de Seguridad Social (Seguro de Desempleo, Seguro de Enfermedad)
- Sólido sistema de Diálogo Social. Negociación colectiva por rama de actividad- Consejos de Salarios (CCSS).

# Fondos Sociales: ejemplos

- Fondo Social Solidario de la Industria Química (FOSSIQ)
- Fondo Social de la Industria Metalúrgica (FOSMETAL)
- Fondo Social de la Construcción
- Fondo de Ayuda Social del Sindicato de Artes Gráficas (SAG)

## Desafío en 2020

8a ronda de  
negociación salarial (y  
beneficios) en los CCSS  
(vencimientos  
30/6/2020).

## II. Las medidas adoptadas desde el diálogo social en 2020: el “acuerdo puente” del CST (julio 2020)

A)

Primer contenido del acuerdo  
puente:

Diálogo Social Tripartito  
para el Empleo y la  
Sustentabilidad de las  
Empresas

---

# Diálogo Social Tripartito por el Empleo de Calidad y la Sustentabilidad de las Empresas

- A) MEDIDAS PARA CONTINUAR ATENDIENDO LA EMERGENCIA POR EL EMPLEO: Extensión de los regímenes especiales que ampliaron y flexibilizaron el acceso al Seguro de Desempleo; autorización al MTSS a conceder prórrogas de S de Paro más allá del año.
- B) MEDIDAS PARA ACOMPAÑAR O PROMOVER LA REACTIVACIÓN DEL EMPLEO: Observatorio del Empleo ; ley de promoción del empleo en sectores vulnerables (Ley No. 19.973, agosto 2021).
- C) MEDIDAS PARA PROMOVER LA SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS: Facilidades de pago para las deudas de BPS y DGI, en consulta con los organismos correspondientes; Promoción del acceso al crédito para micro, pequeñas y medianas empresas; Exoneraciones de aportes patronales por un año para empresas de sectores muy afectados.

**B)**

Segundo contenido del acuerdo  
puente:

Pautas (económicas)  
para negociación en  
CCSS

---

# Pautas del acuerdo puente

- Acuerdo de las 3 delegaciones en el CST.
- Para todos los sectores MENOS construcción, transporte y salud.
- Plazo: 1 año.
- Cumplir con el correctivo final de inflación de los acuerdos vencidos al 30/6/20.
- Ajuste del 3%, más un 1% adicional para salarios sumergidos (550 USD aprox)
- Fecha del ajuste: a los 7 meses, pero a los 10 meses en el caso de los sectores más afectados (sectores que a noviembre 2020 tuvieran un número de cotizantes igual o inferior al 90% de los registrados en noviembre 2019, es decir con caída de empleo/cotizantes igual o superior al 10% interanual)
- Correctivo final de inflación: se compara la inflación del período anual correspondiente con el aumento salarial (3%) sumado al % de la caída PBI 2020.
- La pérdida de salario real del período se recupera a partir del 1/1/2022 si la evolución del PBI de 2021 indica crecimiento.
- Se mantienen beneficios y cláusulas de paz y de prevención de conflictos.
- Negociación por Grupo “Madre”.

# Resultados en los CCSS

Total de Grupos CCSS alcanzados por el “acuerdo puente”. 20 (de 24).

Resultados:

|                 |    |
|-----------------|----|
| Acuerdo unánime | 11 |
| Votación        | 8  |
| Decreto         | 1  |

# PBI

2020: -6,12%

2021 : +4,37%

# III. Medidas adoptadas en 2021 y 2022

# 2021: novena ronda de Consejos de Salarios

## A) Sectores menos afectados:

- Plazo: 2 años
- Inflación esperada más componente de recuperación
- Diferenciación por tamaño de la empresa
- Recuperación (de lo perdido en puente):
  - a) Microempresas: 1 %
  - b) Pequeñas, medianas y grandes: 1,6%
- Correctivo de inflación a los 24 meses (final)

## B) Sectores más afectados (\*):

- Plazo: 1 año
- Julio 2021: sin ajuste
- Enero 2022: 3% (por todo concepto)
- Sin correctivo

(\* ) Aquellos que fueron exonerados del pago de los aportes patronales: art. 2 de la Ley N° 19.942: Transporte de escolares, Cantinas escolares; Catering artesanal; Fiestas y eventos; Agencias de viajes; Transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones, Remises, Taxímetros, Choferes de aplicaciones; Aeropuertos; Transporte aéreo y fluvial de pasajeros, Cines; Teatros; Hoteles y restaurantes; Free shops; Artistas y actividades conexas no publicitarias; Instalaciones deportivas.

# A tener en cuenta

Posibilidades de la decisión de CCSS

- a) acuerdo unánime (las 3 delegaciones)
  - b) votación
-

**2022:**

# **A) Ronda de negociación salarial en sectores más afectados**

Plazo: 4 años

Ajustes semestrales.

Al final del período, 9% recuperación (+ IPC)

# 2022:

## B) PE propuso correctivo a los 12 meses

Evidencia:

La evolución del IPC de los últimos 12 meses (en mayo 2022 registró una variación mensual de 0,46%, acumulada en el año de 5,43% y en los últimos 12 meses de 9,37%).

Argumentos:

- Moderar la pérdida del poder adquisitivo de los asalariados
- Amortiguar el correctivo final de inflación para las empresas

Propuesta:

- Solamente incluir este correctivo para aquellos sectores que hayan previsto correctivo recién a los 24 meses.
- No abrir la discusión de ningún otro aspecto de lo vigente.
- No se vota.

# Resultados

2020-2022

# Resultados

Fuente: Unidad Estadística MTSS (2023)

| Situación           | Mesas      | T promedio 2021 | % de T       |
|---------------------|------------|-----------------|--------------|
| Pérdida mayor a 4   | 46         | 139032          | 15.53        |
| P. entre 4 y 2,61   | 31         | 124418          | 13.9         |
| P. entre 2,6 y 0,01 | 84         | 253654          | 28.34        |
| <b>Sin pérdida</b>  | <b>82</b>  | <b>351475</b>   | <b>39.27</b> |
| Firmando            | 2          | 562             | 0.06         |
| Sin dato            | 8          | 25881           | 2.89         |
| <b>Totales</b>      | <b>253</b> | <b>895022</b>   | <b>100</b>   |

# Condiciones de trabajo/ Beneficios: algunos ej.

## Educación no formal

- “Recuperación de la pérdida salarial: Las partes asumen el compromiso de buscar una solución a la posible pérdida de salario real, que resulte de la comparación entre la evolución de la inflación y el IMS del período de vigencia del presente convenio. A tales efectos, al inicio de la décima ronda se realizarán las gestiones ante las instituciones correspondientes, con el fin de lograr la provisión de los fondos necesarios para que los trabajadores puedan, en un determinado período de tiempo, recuperar la pérdida salarial. Esto siempre que se transfiera a los convenios correspondientes una partida especial, diferenciada y adicional, a ese fin específico”.
- Comisión trabajo telemático.
- Comisión para analizar tema cómputo sábados en licencias de personal que trabaja de L a V.
- “No afectación del salario en situación de cuarentena preventiva: Las partes acuerdan que aquellos trabajadores que por recomendación médica escrita realicen cuarentena preventiva, dada la emergencia sanitaria por covid19, y que no fuesen amparados en el SNIS por el BPS, no tendrán pérdida salarial. En tal sentido, si la institución indica al trabajador el cumplimiento de la medida preventiva, deberá asegurar el pago de su salario, como si estuviera en actividad, durante el período en que subsista dicha medida. Esto sin perjuicio de que el trabajador quedará a disposición de la institución para realizar aquellas tareas que puedan impartirse en la modalidad de teletrabajo en esta situación específica”.

## (Cont.)

**TV abierta de Montevideo:** Ratificación de beneficios anteriores y creación de 2 nuevos beneficios: no cómputos de los sábados para la licencia y entrega de canasta; y se creó comisión bipartita para revisar categorías.

**Trabajo doméstico:** Pago de los 3 primeros días de enfermedad en certificaciones de 7 días o más.

**Ganadería y agricultura:** Creación de una categoría nueva “promoción del empleo”

**Granja:** nueva licencia sindical

III. 2023

# Objetivo

**Terminar de concretar la recuperación salarial** acordada en 2020 a raíz de la pandemia